

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Seis meses	25 "
Tres id.	15 "

Ejemplar: 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	28 "
Tres id.	14 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

De acuerdo con la propuesta formulada por el Servicio Nacional del Trigo, a partir de esta fecha quedan prohibidas toda clase de molturaciones en los molinos de esta provincia, y en este sentido he dado órdenes a las Autoridades correspondientes para que se proceda a desmontar las piedras de todos los molinos maquileros, tanto de cereales panificables como de piensos, teniendo en cuenta que la reapertura de estos molinos que se clausuran temporalmente, se irá autorizando a medida que lo aconsejen las necesidades del citado Servicio.

Burgos 20 de julio de 1946.

El Gobernador,

Manuel Yllera García de Lago.

El Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de Arija, da cuenta a este Gobierno Civil de que el día 9 de los corrientes desapareció del domicilio de su hermano en aquella localidad, la joven Piedad de Diego Iñiguez, de 19 años, soltera, hija de Indalecio y Emperatriz, natural de Población de Arreba y residente en Arija, llevando una hija de 7 meses. Sus señas personales son: más bien baja, cara redonda y bien parecida, viste bata encarnada con puntos blancos, chaqueta azul, abrigo verde y calza zapatos color marrón seminuevos, llevando además alpargatas azules.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que, caso de ser habida, se ponga en conocimiento del Juzgado de Paz de Arija, que instruye las correspondientes diligencias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 13 de julio de 1946.

El Gobernador Civil,

Manuel Yllera García de Lago.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 28 de junio de 1946.

Aprobar la determinación del Sr. Presidente que, de momento, confió al Sr. Urraca, primero en el ofrecimiento, la asistencia de los enfermos de la vista que en el Hospital reciben tratamiento.

Idem la promesa hecha por el Sr. Presidente al Excmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral para el alquiler de otros locales con destino a las oficinas de dicho Instituto.

Elevar consulta a la Dirección General de Sanidad sobre la clasificación de las plazas de Médicos de la Beneficencia provincial a efectos de la formación de la plantilla de los mismos.

Reclufir en la Casa de Salud de Santa Agueda a Emilia Páramo Ortigosa, de Pedroza de Duero.

Admitir en la Residencia provincial a Víctor Alonso Camarero, de Solarana.

Idem en el Colegio de Sordomudos y Ciegos a Ildelfonso González Manzanares, de Belorado.

Hacer entrega a Venancia Ibeas Diez, de Burgos, de su hijo Felipe, acogido en la Residencia provincial.

Autorizar a D.^a María Purificación Cuevas Puente y D.^a Juana Carmen de Juan, para hacer prácticas de enfermeras en el Hospital.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital Provincial por razón de urgencia.

Aprobar varias facturas por suministro de aparatos asfálticos.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguo a carreteras y caminos vecinales a D. Celedonio Silvestre Rubio, de Pradolungo; D. José Martínez Nales, de Burgos; D. Dámaso García Ro-

mán, de Santa María del Campo; D. Julián González Sáiz, de Villaur de Herreros; D. Segundo Alarcía Ezquerro, de Santa Cruz del Valle.

Conceder una prórroga de seis meses a D. Venancio Delgado Sáiz, de Celada de la Torre, para ejecutar las obras cuya autorización tenía concedida.

Facultar al Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales para la adquisición de 40 toneladas de asfalto.

Aprobar las habilitaciones de créditos que propone la Intervención para nutrir partidas del presupuesto provincial de 1946.

Idem varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Quedar enterada de las gestiones realizadas por el Sr. Presidente e Interventor en Madrid en relación con la fianza a constituir para garantizar el servicio de Recaudación de contribuciones e impuestos del Estado.

Aprobar una moción de la Presidencia proponiendo que se equipare a los empleados administrativos de la Diputación en sus categorías y sueldos a los del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Adquirir dos vacas lecheras con destino a la vaquería de los Establecimientos de Beneficencia.

Agradecer de oficio a la Sociedad Española de Seda Artificial el donativo de 1.000 pesetas para algún extraordinario a favor de los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia.

Idem al ilustre Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Murcia, D. Antonio Truyol Serra, el envío de un ejemplar de su magnífica obra «Los principios del Derecho Público en Francisco de Vitoria».

Felicitar a todo el personal de la Imprenta Provincial, singularmente a su Regente, y dar las gracias por su eficaz colaboración a la Editorial Aldecoa, por los

extraordinarios trabajos realizados con motivo de la impresión del Censo general de electores.

Agradecer al Sr. Alcalde de La Aguilera su invitación para la magna peregrinación al Santuario de San Pedro Regalado y designar al diputado D. Luis Mateos para que asista a los actos en nombre y representación de la provincia.

Idem al Ayuntamiento de Neila la invitación que hace para las fiestas organizadas con motivo de la inauguración de la nueva casa consistorial y designar al Sr. Arquitecto provincial D. Luis Martínez para que asista en representación de la Diputación.

Donar un trofeo para el Gran Certamen Deportivo organizado en homenaje al Excmo. Sr. Teniente General D. Juan Yagüe Blanco.

Consignar en acta el agradecimiento de la Diputación a la Obra Sindical «Educación y Descanso», por la atenta invitación para el I Concurso provincial de Rondallas que tendrá lugar en el Teatro Principal.

Agradecer al Ilmo. Sr. Alcalde de Burgos las invitaciones que se ha dignado remitir para la Fiesta de la Enseñanza.

Idem al Sr. Presidente del Comité Organizador de la I Vuelta Ciclista a Burgos por su envío del Reglamento de las importantes pruebas que han de celebrarse durante la Gran Quincena Deportiva.

Testimoniar de oficio al Ilustrísimo Sr. Director General de Beneficencia y Obras Sociales la profunda gratitud de la Diputación por el apoyo que ha prometido prestarla mediante el rápido envío de un importante lote de tela blanca para sábanas y de ropa interior y trajes para vestir a cien acogidos en la Residencia Provincial.

Adquirir las cantidades y calidades de tela que propone el Sr. Di-

rector de los Establecimientos de Beneficencia, gestionándose del Ministerio la concesión de los cupos pertinentes a fin de que la compra se haga directamente, y comisionar al Sr. Diputado don Luis Plaza para que ejecute este acuerdo en nombre de la Corporación.

Adquirir directamente de los mayoristas el pescado con destino al consumo en los Establecimientos provinciales, y la carne en las tablas Reguladoras, lo que implicará una economía para el erario.

Hacer constar en acta el hondo sentimiento que a la Diputación ha cansado el fallecimiento de D. Emilio Quintana Vázquez, ex-diputado provincial, y testimoniar a la señora viuda y familiares el sentimiento de la Diputación por tan irreparable pérdida.

Testimoniar al Excelentísimo Sr. D. Juan Yagüe Blanco, Capitán General de la Sexta Región Militar, la adhesión incondicional y entusiasta de la provincia de Burgos con motivo del Gran Certamen Deportivo organizado en su homenaje y designar a los señores Presidente, Vicepresidente, Plaza, Cuesta y Secretario para que asistan a los actos y rindan al ilustre General Yagüe el cálido homenaje que se merece.

Burgos 28 de junio de 1946.—El Presidente, Honorato Martín-Cobos. —El Secretario, Antonio Marín Díaz.

Sesión del día 10 de julio

Admitir en la Residencia provincial a Felipe Tejón Sedano, de Tardajos.

Idem id. a José María Sáez García, de Quintanalaranco.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital provincial por razón de urgencia.

Idem de haber sido abonadas por la Prisión Central de esta ciudad las estancias causadas en el Hospital por los reclusos de dicha Prisión durante el mes de junio del año actual.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguas a carreteras y caminos vecinales: a D. Desiderio Ruiz Gómez, de Cascajares de Bureba; D.^a Erenia Alvarez Gutiérrez, de Torrepedre, y D. Agapito Moreno Miguel, de Mazueco de Lara.

Que se proceda por la Dirección de Obras y Vías provinciales a la redacción del oportuno proyecto del camino vecinal interesado por la Junta administrativa de Artieta de Mena.

Suspender en el disfrute de la beca que tenían concedida los pensionados que no hayan obtenido las calificaciones reglamentarias en los exámenes ordinarios de fin de curso.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

La Diputación conoce con la mayor inquietud la decisión del Consejo Administrador del «Fondo de Compensación Provincial», por virtud de la cual queda excluida esta provincia del reparto a que se refieren las reglas 1.^a y 3.^a del artículo 194 del Decreto de 25 de enero último, por exceder los ingresos de los del promedio del bienio 1943-1944, en cantidad superior a la media normal de incremento, y adopta el acuerdo de ratificar la respetuosa protesta que por medio de telegrama cursó el Sr. Presidente al Consejo del citado Fondo de Compensación, a quien se reiterará que la medida anula toda posible iniciativa de la Diputación y provoca un déficit en el presupuesto de 1946, pues si bien es cierto algún aumento en los ingresos, no lo es menos que los gastos inevitables han subido en proporción superior en estos últimos meses.

Asistir a la Procesión de la Virgen del Carmen en la forma acostumbrada.

Agradecer al Sr. Presidente de la «Benéfica de Conductores Mecánicos», de esta ciudad, su invitación a los actos que ha organizado con motivo de la fiesta de su Santo Patrón, San Cristóbal, a beneficio del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, y concederle la subvención de 100 pesetas para sus fines benéficos.

Quedar enterada con agrado de la resolución del Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo, por la que se autoriza la fundación de una misa en la Capilla de la Casa Provincial de Beneficencia a nombre del presbítero D. Bonifacio Zamora Usábel.

Burgos 10 de julio de 1946.—El Presidente, Honorato Martín-Cobos. —El Secretario, Antonio Marín Díaz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Quintanilla Sobresierra, que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el catastro parcelario fotográfico.

Burgos 16 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria

Relación de Directores de Grupos Escolares de seis o más grados, de esta provincia, que tienen derecho al percibo de la gratifica-

ción anual de 4 000 pesetas, a partir de 1.^o de enero del corriente año, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1.^o, letra a) de la Orden de 15 de junio de 1946, en relación con la Ley de 17 de julio de 1945, en su artículo 94, y que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.^o de dicha disposición. Los interesados, deberán dirigir a esta Delegación petición del reconocimiento del derecho que se les concede en la forma dispuesta en el número 2.^o de la Orden mencionada.

D.^a Crescencia López Revuelta, Regente de la Escuela «Aneja a la Normal», de Burgos:

D. Valentín González Blanco, Regente interino de la Práctica Graduada «Aneja a la Escuela del Magisterio de Burgos».

D. Emeterio Pérez García, Director de la Escuela Graduada de niños de Briviesca.

Burgos a 15 de julio de 1946.—El Delegado, Damián Estades.

Delegación de Industria de Burgos

Nuevas industrias.—Grupo 1.^o) Apartado B)

Resolución de expediente núm. 1.924

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia suscrita por D. Francisco Olano López Letona, vecino de Burgos, en solicitud de autorización para el establecimiento de una industria de montaje y reparación de maquinaria textil, sita en Burgos, calle San Zadornil, núm. 1.

Resultando que en el expediente en cuestión se han cumplido los preceptos que señalan el Decreto de 8 de septiembre de 1939 y Orden de 12 del mismo mes que regulan las instalaciones de nuevas industrias y ampliación o modificación de las existentes,

He acordado autorizar a don Francisco Olano y López Letona, vecino de Burgos, para instalar una industria de montaje y reparación de maquinaria textil, instalando: tres tornos de 2, 1'10 y 1 metros entre puntos, respectivamente; una limadora rápida, soldadura autógena, fragua y un motor eléctrico de 3 (tres) HP, sita en Burgos, calle de San Zadornil, número 1, bajo las condiciones generales determinadas en tales disposiciones y las especiales siguientes:

1.^a Una vez terminada la instalación de la industria solicitada, el interesado lo comunicará a esta Delegación de Industria, para proceder a la extensión de la correspondiente acta de reconocimiento y autorización de su funcionamiento.

2.^a La puesta en marcha de esta industria se verificará en el plazo máximo de seis meses, pasado el cual sin haberlo efectuado,

quedará anulada la presente autorización.

Burgos 15 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario 215 de 1946, por abandono de familia, ha acordado se cite al denunciado Hermenegildo Harina Barriocanal, de 24 años de edad, casado, hijo de Hermenegildo y Maximina y natural de esta ciudad, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en dicho sumario, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente, en Burgos a 16 de julio de 1946.—El Secretario judicial, Licenciado, Emiliano Corral.

Reinosa

EDICTO

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria expedida por este Juzgado el 30 de enero de 1945, publicada en el B. O. de la provincia de Burgos el día 6 de febrero y en el de la provincia de Santander, el 19 de febrero de 1945, por la que se llamaba y buscaba a Ricardo Jiménez Barrul, procesado en sumario 21 de 1943, sobre robo, que ya ha sido habido y está preso.

Dado en Reinosa a 12 de julio de 1946.—El Juez, Cándido Alonso.—El Secretario, Gil López.

Requisitoria.

Alberto Arturo Galiaga Bárcena, hijo de Gregorio y Teopista, natural de Medina de Pomar (Burgos), y domiciliado en Bilbao (Vizcaya), calle General Eguía, número 16, encartado en el expediente judicial, número 408 de 1946; que por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, ante D. Gabriel García Muñoz, Comandante de Ingenieros, Juez Instructor del Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Zapadores, número 6, de guarnición en la Plaza de San Sebastián, advirtiéndole que de no hacerlo así, será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes.

San Sebastián 16 de julio de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Gabriel García Muñoz.—El Secretario, José de San Julián Bedriñana.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Relación de los contribuyentes de esta provincia que han sido declarados fallidos por insolventes, en virtud de expediente, en la forma que se dispone en el Estatuto de Recaudación vigente, aprobado por el Real Decreto de 18 de diciembre de 1928, y que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial. (Conclusión)

Presupuesto que corresponde	Nombre de los deudores	Domicilio	Industria	Número de la matrícula	Fecha de la declaración del fallido	IMPORTE Pesetas
1942	Paulino García	Junta de Oteo	Mercería	12	7-1-1946	377'20
»	Clemente Puente	Valle de Mena	Comestibles	30	30-11-1945	197'80
»	Evaristo Escudero	»	Venta carbón vegetal	59	»	272'32
»	Graciano López	»	Sastre	103	»	75'60
»	Joaquín Angulo	»	Venta de vinos	75	»	322'00
»	José Villasante	»	Café	81	»	25'30
»	Jesusa Alonso	»	»	72	»	322'00
»	Avelino Varona	Merindad de Valdivielso	Huevos y aves	35	7-1-1946	82'80
»	El mismo	»	»	35	»	248'40
»	Daniel Arauzo	»	Frutas	170	»	165'60
»	Antonio García	»	Frutas mayor	32	»	831'20
»	José Luis de la Peña	»	Huevos y aves	34	»	165'60
»	Paulino Guerra	Villarcayo	Venta de huevos	20	»	131'08
»	El mismo	»	Venta de tocino	35	»	131'08
»	Anita García Ortiz	»	Venta de carbones	1074	»	35'65
»	Balbino Villanueva	»	Venta de frutas	778	»	325'44
»	Casilda Hidalgo	»	Idem	23	»	151'08
»	Concepción Manzanos	»	Idem	24	»	32'77
»	Emilio Andino	»	Abogado	148	»	406'80
»	Florencio Bocanegra	»	Idem	1588	»	162'62
»	José Gordegui	»	Idem	143	»	650'88
»	Petra Santamaría	»	Venta de huevos	39	»	131'08
1944	Antonio Barbero	Castrojeriz	Barbero	28	22-2-1946	115'00
»	Teófilo Gil Romero	Roa de Duero	Coloniales	55	7-1-1946	1389'20
»	Hermenegildo Arauzo	»	Sastre	135	31-12-1945	179'40
»	Gregorio Miguel García	»	Peluquería	134	»	179'40
»	Victorio López Leal	»	Secretario judicial	»	»	230'00
»	Santiago Sánchez	Lerma	Sastre	»	7-1-1946	115'00
»	Bartolomé Merino	Pinilla Trasmonte	Herrero	4	»	70'40
»	José Guardiola	Santa Inés	Comestibles	123	8-1-1946	54'28
»	Pedro Castrillo	Covarrubias	Venta de frutas	8	31-12-1945	358'80
»	Ignacio Abajo	Garganchón	Telar a mano	16	30-11-1945	9'20
»	Rogelio de Pedro	Pineda de la Sierra	Comestibles	17	14-12-1945	101'48
»	Crescencio Merino	Cerezo de Riotirón	Venta de leche	14	30-11-1945	33'35
»	Moisés Fernández	»	Idem	11	»	27'60
»	Gumersindo Agüero	»	Tablajero	10	»	25'30
»	Pedro Sanz San	Cerratón de Juarros	Idem	2	13-12-1945	48'00
»	El mismo	»	»	2	23-1-1946	24'00
»	Francisco Cusio	Valle de Mena	Venta retales	7	13-12-1945	35'65
»	Pascual Cusio	»	»	8	»	35'65
»	Pantaleón Barga	»	Carro amillarado	6	»	377'20
»	Valentín Robledo	Jurisdicción de San Zadornil	Exp. patatas	8	24-1-1946	331'20
»	Aurelio López Ordóñez	Merindad de Cuesta Urría	Exp. abonos	13	28-11-1945	987'20
»	Emiliano Ruiz	»	»	1638	»	993'20
»	Froilán Herranz	»	»	24	»	331'20
»	El Notario	Espinosa de los Monteros	Notario	137	29-11-1945	264'32
»	Aurelio Lafuente	Junta de Oteo	Carnes frescas	12	13-12-1945	148'85
»	Agustina Calle	»	Venta lejías	13	»	165'60
»	Eduardo González	»	Comestibles	3	»	197'80
»	Isabel Bote	»	Bodegón	22	»	101'20
»	Inés Gallástegui	»	Comestibles	3	»	49'45
»	Miguel Torres	»	Sierra	11	»	197'80
»	Paulino García	»	Mercería	15	»	377'20
»	Francisco González	Trespaderne	Frutas mayor	19	28-11-1945	464'60
»	José Rodríguez	»	Exp. maderas	27	»	759'80
»	Victor López	Junta de Río de Losa	Bodegón	14	29-10-1945	75'90
»	Manuel Gutiérrez Solana	Espinosa de los Monteros	Café	159	»	322'56
»	El Notario	»	Notario	131	»	264'32
»	Jesusa Zurimendi	Valle de Mena	Venta de huevos	56	30-11-1945	101'20
»	Daniel Ruiz	Merindad de Montija	Esp. huevos	38	8-1-1946	331'20
»	El mismo	»	Frutas	23	»	101'20
»	Pablo Ruiz Baranda	»	Veterinario	62	»	182'80
»	Angel Calera Vadillo	Junta de Río de Losa	Frutas mayor	8	30-11-1945	348'45
»	Inés Gallástegui	»	Comestibles	8	»	58'90
»	Virgilio Peña	Valle de Tobalina	Practicante	90	22-2-1946	81'36
»	Casilda Hidalgo	Villarcayo	Perfumería	23	31-12-1945	65'54
»	Emilio Andino	»	»	156	»	203'40
»	Florencio Bocanegra	»	Venta de leche	32	»	65'54
»	José Gordegui	»	Abogado	150	»	325'44
»	Petra Santamaría	»	Venta de huevos	39	»	32'77
»	Tomasa Fernández	»	»	33	»	32'77
»	Tomás Bosque	»	Abogado	148	»	162'72
»	Antonio García Alonso	Merindad de Valdivielso	Frutas mayor	36	»	131'20
»	Daniel Armiño	»	»	33	»	131'20
»	Manuel López	»	Taberna	266	»	223'08
1944	Juan Ruiz Pacheco	Villaveta	Panadero	5	27-12-1945	73'60
»	Luis Hernández Borja	Aranda de Duero	Retales	1050	30-11-1945	37'20
»	Alfredo Barrul	»	Idem	1049	»	37'20
»	Alfonso Borja	»	»	352	»	51'60
»	Juan Flórez	»	»	581	»	51'60
»	Luis Hernández	»	»	579	»	51'60
»	Juan Cimadevilla González	Estépar	Mercería	»	7-1-1946	377'20
»	Resituito Varona	Modúbar de la Emparedada	Taberna	»	31-12-1945	105'60

1944	Alfredo Sierra Sáez	Castrojeriz	Taberna	31-12-1945	86'40
»	Gaspar Ramos	Palazuelos de Muñó	Tablajero	»	96'80
»	María Castilla Altable	Roa de Duero	Panadero	9-1-1946	328'90
»	Roberto Obiames Ruiz	San Adrián de Juarros		8-3-1946	194'35
»	Celedonio Antón	Gamonal de Ríopico	Vinos menor	31-12-1945	118'45
»	Manuel Fernández	Roa de Duero	Pescados menor	7-1-1946	55'20
»	Julián Fernández Picado		Pescados	»	161'00
»	Jesús Alvarez Angulo	Lerma	Ropas hechas	»	211'60
»	Bartolomé Merino	Pinilla-Trasmonte	Herrero	»	70'40
»	Dionisio Iglesias	Torresandino	Exp. huevos	27-12-1945	325'44
»	Alejandro Gallo Ibáñez	Covarrubias	Comestibles	7-1-1946	61'60
»	Desiderio Arnáiz Rojo	Villaescusa la Sombria	Taberna	14-12-1945	77'05
»	Francisco Cusio	Valle de Oca	Venta retales	13-12-1945	35'65
»	Pascual Cusio	»	»	»	35'65
»	Pantaleón Barga	»	Carro amillarado	»	377'20
»	Aurelio López	Merindad de Cuésta Urría	Exp. abonos	28-11-1945	322'00
»	José Marín Rueda	Valle de Mena	Venta huevos	30-11-1945	75'90
»	Evaristo Escudero	»	Venta carbones	»	101'20
»	Enriqueta Gutiérrez	Junta de la Cerca	Exp. huevos	9-1-1946	331'20
»	Mariano Ruiz	Merindad de Montija	Exp. frutos tierra	31-12-1945	331'20
»	Evaristo Escudero	Valle de Mena	Venta carbón	»	101'20
»	Manuela Baranda	»	Venta huevos	»	101'20
»	Tomás Bosque	Villarcayo	Abogado	149	650'88
1945	Desiderio Arnáiz Rojo	Villaescusa la Sombria	Carnes frescas	1	89'90
»	Francisco Cusio	Valle de Oca	Venta retales	5	35'63
»	Pascual Cusio	»	»	6	35'65
»	Pantaleón Barga	»	Carro amillarado	31	46'00
»	Jesús Zubimendi	Junta de la Cerca	Fábrica embutidos	1	2415'00
»	Valentín Alvarez	Espinosa de los Monteros	Exp. harinas	56	29-11-1945 636'16

Burgos 26 de junio de 1946.—El Administrador de Rentas Públicas, F. J. Mosquera.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Espinosa de los Monteros

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncian a concurso las dos plazas de serenos municipales, vacantes desde la guerra, con el sueldo anual de 2.240 pesetas cada una y demás derechos legales, siendo sus obligaciones las que tenga acordadas o acuerde la Corporación municipal. El concurso, de conformidad a la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del 30 de octubre del mismo año, se ajustará a las siguientes

Bases

- 1.ª Las plazas se proveerán siguiendo el turno de los grupos del art. 9 de referida Orden.
- 2.ª Podrán concursar quienes, estando comprendidos en alguno de ellos, reúnan las condiciones siguientes:
 - a) Ser Español.
 - b) Tener de 24 a 35 años de edad.
 - c) Disfrutar de buena conducta y no haber estado procesado.
 - d) Estar físicamente apto para el cargo.
 - e) Ser afecto al régimen Nacional.
- 3.ª Los aspirantes lo solicitarán por instancia dirigida a la Alcaldía, acompañada de los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de nacimiento legalizado si fuere de esta provincia.
- 2.º Certificado de buena conducta.
- 3.º Certificado de antecedentes penales.
- 4.º Certificado de aptitud física.
- 5.º Certificado de afecto al régimen, expedido por la Delegación Provincial de F. E. T. y de las

JONS (Información e Investigación).

4.ª El plazo para presentar las solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el B. O. de la provincia.

5.ª En razón a la naturaleza de los cargos, no se exigirán conocimientos especiales, pero sí los de saber leer y escribir, formular un parte-denuncia relacionado con el servicio y las cuatro reglas aritméticas.

6.ª El Tribunal se constituirá conforme a los preceptos de la Orden citada.

7.ª Los ejercicios se celebrarán el día que se señale, que será notificado a los aspirantes con la antelación necesaria para concurrir a ellos.

8.ª La falta de concursantes aprobados de cualquiera de los grupos producirá la corrida de éstos, llegando a proveerse los cargos en concursantes de turno libre por defecto de los demás.

9.ª En lo no previsto en estas bases se estará a lo establecido en en la Ley y Orden expresadas y disposiciones complementarias.

Espinosa de los Monteros 12 de julio de 1946.—El Alcalde, (ilegible).

Alcaldía Santibáñez-Zarzaguda

Hallándose incluido en el alistamiento formado por esta Alcaldía para el reemplazo del Ejército, correspondiente al año 1947, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, el mozo José de la Fuente Velasco, hijo de José y de Filomena, que nació en esta villa el día 22 de agosto de 1926, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se le cita por la presente para que comparezca en la sala consistorial de

este Ayuntamiento, a las once de la mañana del día 28 de julio, que tendrá lugar la rectificación; el día 4 de agosto el cierre, y el día 11 la clasificación, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará prófugo.

Se ruega a cuantas personas supieran algo de su paradero, lo manifiesten a la mayor brevedad a este Ayuntamiento.

Santibáñez-Zarzaguda 10 de julio de 1946.—El Alcalde, P. O., Simón Temiño.

Igual citación hace el Alcalde de Royuela de Riofranco respecto de los mozos Angel Raimundo Arnáiz Sanz, hijo de desconocido y Anisia; Marciano Adrián Palomo, de desconocido y Elisa, y Joaquín Romero Alejos, de Juan y Desideria.

El de Pampliega, respecto de los mozos Pedro Angulo Torre, hijo de Ildefonso y Eleuteria; Valeriano Carrillo Marín, de Pedro y Lucinjano; Luciano Infante Pérez, de Lucio y Teodosia, y Rafael Primo Sáez, de Extiquio y Margarita.

El de Lerma, respecto de los mozos Marcelino Melgosa Miguel, hijo de Crescencio y de Benita y Marcelino Marín Martín, de Maximiano y de Gregoria.

Hospital Militar de Burgos

Rechazadas las ofertas presentadas para el concurso de adquisición de material para la instalación del nuevo Parque de Desinfección y Desinsectación, anunciado en el «B. O. del Estado», número 171, de 20 de junio último, se convoca nuevo concurso para que los industriales que lo deseen puedan concurrir al mismo, en las condiciones que en el citado anuncio se indicaban, hasta las doce horas del día 17 de agosto próximo, fecha y hora en que se reunirá nuevamente la Junta Económica para la apertura de los pliegos que se presenten.

Burgos 16 de julio de 1946.—El Coronel Médico Director, Tomás López Mata.

ANUNCIOS PARTICULARES

F. URRACA
OCULISTA
 DEL HOSPITAL DE BARRANTES
 Y DE LA CRUZ ROJA
 LAIN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

FUNDADA EL 11 DE JUNIO DE 1926, BAJO EL PATRONATO DEL GOBIERNO Y CON LA GARANTÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO E INSTALADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias	2	por 100 anual
En imposiciones a plazo de seis meses.	2'50	» » »
En imposiciones a plazo de un año	3	» » »
En cuentas corrientes a la vista	1	» » »

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de diciembre de 1944.	72.928.887'91
En 31 de diciembre de 1945.	88.422.662'58